

## INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA PRE-MATRÍCULA EN LOS ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE LOS ESTUDIANTES ADMITIDOS EN LA FASE 1 (EXTRANJEROS). PREINSCRIPCIÓN CURSO 2018 – 2019.

1. Los estudiantes que participen en la Fase 1 (Extranjeros) del proceso de preinscripción en los estudios de Máster Universitario y hayan sido admitidos, según la normativa vigente, deberán realizar una **transferencia de 400€** (los gastos de transferencia correrán a cargo de los interesados), a favor de la Universidad de Sevilla, en la que se deberán indicar los siguientes datos:
  - IBAN: ES33 0049 2588 7222 1428 2378
  - Bic/Swift: BSCHEMM.
  - Datos del Beneficiario:
    - Universidad de Sevilla
    - Dirección: c/ San Fernando, nº 4; Sevilla (España).
    - Titular de la Cuenta: Universidad de Sevilla
  - Datos de la Entidad Financiera:
    - Banco Santander
    - Dirección: Avda. de la Constitución, nº 3
    - 41004 Sevilla ( España)
2. Realizada la transferencia deberán enviar un e-mail a: [pagosmaster@us.es](mailto:pagosmaster@us.es) indicando:
  - Fecha de la transferencia,
  - **Nombre del o la estudiante,**
  - Documento nacional de identidad, Número de Identificación de Extranjeros (NIE), pasaporte, cédula de identificación o cualquier otro documento en vigor que acredite su identidad a efectos legales.
  - En el caso de que la transferencia haya sido ordenada por otra persona, su nombre.
3. Una vez efectuado y comprobado el pago referido, la persona solicitante quedará registrada como estudiante del Máster en el que haya sido admitida.
4. Posteriormente durante los meses de julio o agosto, recibirá un correo electrónico, en el que se le indicará cuándo puede acceder a la página de automatrícula del Máster al objeto de completar el proceso de matrícula, **ésta se realizará a partir de septiembre**. En dicho momento, los estudiantes deberán indicar las asignaturas elegidas para la matrícula y el programa le recalculará el total del pago a realizar en ese momento una vez descontados los 400 € ya abonados.
5. **En el caso de que la persona adjudicada en esta Fase no realice el pago indicado de 400€, decaerá en sus derechos sobre la plaza adjudicada**, la cual será asignada al siguiente solicitante en lista de espera.
6. Igualmente, la no formalización de la matrícula en el mes de septiembre, conllevará el desistimiento de la persona interesada y la pérdida de la plaza adjudicada.